

Copia Certificada

1 ESCRITURA No. 1809

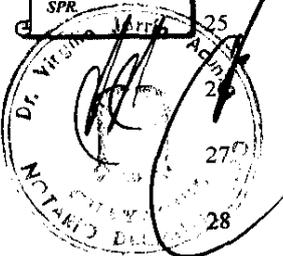
CAMBIO DE OBJETO SOCIAL
Y REFORMA DEL ESTA-
TUTO SOCIAL DE LA COM-
PAÑÍA FLATMERSA S.A..-



2
3
4
5 **CUANTIA: INDETERMINADA.**- En la ciudad
6 de Guayaquil, República del Ecuador a
7 los **dieciséis** días del mes de **Agosto**
8 del año **dos mil doce**, ante mí, **Doctor**
9 **VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, abogado y no-
10 tario público decimotercero de este
11 cantón, comparece la señora **MARIA**
12 **CARMEN ESCOLANO DIZ DE JIMENEZ**, ca-
13 sada, ejecutiva, a nombre y en repre-
14 sentación de la compañía **FLATMERSA**
15 **S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENE-**
16 **RAL** y como tal **REPRESENTANTE LEGAL**,
17 conforme lo acredita con la copia de
18 su nombramiento debidamente aceptado
19 e inscrito que me presenta y que se
20 agrega como documento habilitante al
21 final de esta matriz, quien intervie-
22 ne para este acto, debidamente auto-
23 rizada por la Junta General Universal
24 de Accionistas celebrada el cinco de
25 Marzo del año dos mil doce, confor-
26 me consta del Acta cuya copia certi-
27 ficada me exhibe para que se agregue
28 como documento habilitante al final



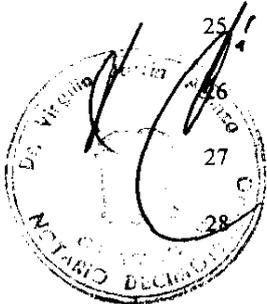
Mis Escri. Shirley
Cambio y Reforma
F-18
SPR



1 de esta matriz; la compareciente es
2 de nacionalidad española, mayor de
3 edad, con domicilio y residencia en
4 esta ciudad de Guayaquil, con la ca-
5 pacidad civil y necesaria para cele-
6 brar toda clase de actos o contratos,
7 y a quien de conocerla personalmente
8 doy fe; bien instruida sobre el ob-
9 jeto y resultados de esta Escritura
10 Pública de **CAMBIO DE OBJETO Y REFORMA**
11 **DE ESTATUTOS**, a la que procede como
12 ya queda indicado, con amplia y ente-
13 ra libertad, para su otorgamiento me
14 presenta la minuta que es del tenor
15 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el re-
16 gistro de escrituras públicas a su
17 cargo, sírvase incorporar una por la
18 cual conste el cambio de objeto so-
19 cial y consecuente reforma del esta-
20 tuto social de la compañía **FLATMERSA**
21 **S.A.**, que se otorga al tenor de las
22 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COM-**
23 **PARECIENTE:** Comparece a la celebra-
24 ción de la presente escritura públi-
25 ca, la señora **MARÍA CARMEN ESCOLANO**
26 **DIZ DE JIMÉNEZ**, en su calidad de
27 **Gerente General** y representante legal
28 de la compañía **FLATMERSA S.A.** con-



1 forme consta del nombramiento debida-
2 mente inscrito que se incorpora a es-
3 te instrumento como documento habili-
4 tante, funcionaria que además ha sido
5 debidamente autorizada por la Junta
6 General Universal de Accionistas de
7 dicha empresa, celebrada el día cinco
8 de marzo de dos mil doce. **SEGUNDA.-**
9 **ANTECEDENTES: Dos punto uno:** La com-
10 pañía **FLATMERSA S.A.** fue constitui-
11 da mediante escritura pública otor-
12 gada ante el Notario Vigésimo Prime-
13 ro del cantón Guayaquil, Doctor Mar-
14 cos Díaz Casquete, el diecisiete de
15 marzo del año dos mil nueve e ins-
16 crita en el Registro Mercantil de di-
17 cho Cantón, el seis de abril del mis-
18 mo año, con un capital autorizado de
19 mil seiscientos dólares de los Es-
20 tados Unidos de América, un capital
21 suscrito de Ochocientos dólares de
22 los Estados Unidos de América y un
23 plazo de cincuenta años. **Dos punto**
24 **dos:** En sesión de Junta General Uni-
25 versal de Accionistas de **FLATMERSA**
26 **S.A.**, celebrada el día cinco de mar-
27 zo de dos mil doce, se resolvió por
28 unanimidad de todos los accionistas



1 de la compañía, que se encontraban
2 presentes, cambiar su objeto social
3 de tal forma que en este consten sólo
4 las actividades propias de la empresa
5 y las que planifique realizar a futu-
6 ro; y, como consecuencia de lo ante-
7 rior, acordaron también reformar el
8 estatuto social en su artículo terce-
9 ro, tal como consta del acta levan-
10 tada, cuya copia debidamente certifi-
11 cada se incorpora a la presente es-
12 critura pública. **TERCERA.- REFORMA**
13 **DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los ante-
14 cedentes expuestos, yo, **MARÍA CARMEN**
15 **ESCOLANO DIZ DE JIMÉNEZ**, en mi cali-
16 dad de Gerente General y represen-
17 tante legal de la compañía **FLATMERSA**
18 **S.A.** y debidamente autorizada por la
19 Junta General Universal de Accionis-
20 tas de dicha empresa, celebrada el
21 día cinco de marzo de dos mil doce,
22 declaro: **a)** Que se ha cambiado el ob-
23 jeto social de mi representada; y, **b)**
24 Que como consecuencia de lo indicado
25 en el apartado precedente, se ha re-
26 formado el estatuto social de la em-
27 presa en su artículo tercero, artícu-
28 lo cuyo texto consta de la respectiva

Guayaquil, 06 de abril de 2009.

Senora Dra.
MARIA CARMEN ESCOLANO DIZ DE JIMENEZ
Ciudad:-

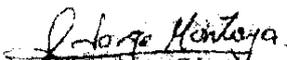
De mis consideraciones:

Cumplente manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **FLATMERSA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años.

Según los estatutos sociales, a Usted le corresponderá ejercer la representación legal, interna y extrajudicial de la compañía en forma indistinta.

FLATMERSA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 17 de marzo de 2009, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 06 de abril de 2009.

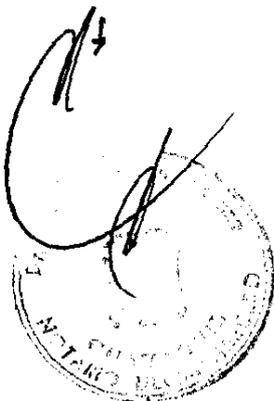
Atentamente:


~~Jorge Montoya Sánchez~~
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FLATMERSA S.A.**, y declaro que me he posicionado en esta misma función.

Guayaquil, 06 de abril de 2009.


DRA. MARIA CARMEN ESCOLANO DIZ DE JIMENEZ
C.E. No. 090786943-2
Nacionalidad: ESPAÑOLA



NUMERO DE REPERTORIO: 16.328 /
FECHA DE REPERTORIO: 14/abr/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:48

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Abril del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
FLATMERSA S.A., a favor de MARIA CARMEN ESCOLANO DIZ
DE JIMENEZ, a foja 39.056, Registro Mercantil número 6.896. /

ORDEN 16328



930

REVISADO POR

[Signature]

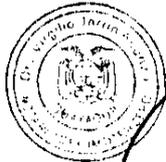


REGISTRO

REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de *una* fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe. Cuantía:
Indeterminada-Guayaquil.

16, AGO 2012



[Signature]
Dr. Regilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

[Handwritten mark]

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *una* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía: Indeterminada-Guayaquil.

16 AGO 2012

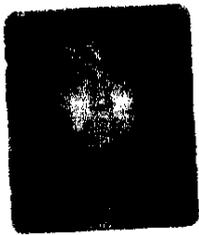


Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 ESCOBILANO DIZ
 TARMEN
 ESPANA
 0689132

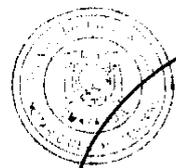
Virgilio Jarrin Acunzo
 11 NOVIEMBRE 1957
 S 653 11859 F
 T. 0689132



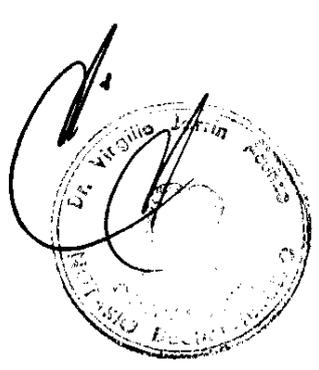
Virgilio Jarrin Acunzo

Virgilio Jarrin Acunzo
 11 NOVIEMBRE 1957
 S 653 11859 F
 T. 0689132

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 13 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 17 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *una* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, 16 AGO 2012



Virgilio Jarrin Acunzo
 Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
 Notario Décimo Tercero
 Guayaquil



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FLATMERSA S. A.-

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de marzo de dos mil doce, a las diez horas en el local ubicado en las calles Cañar, número seiscientos siete, y Chimborazo; se encuentra presente la totalidad de los accionistas de la compañía **FLATMERSA S. A.**, señores: María Fernanda González León, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones y María Carmen Escolano Diz de Jiménez, propietaria de una acción. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un voto y que el capital suscrito de la compañía asciende a la suma Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad reunirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto:

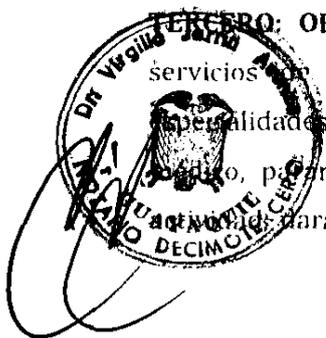
Modificación del Objeto Social de la Compañía y consecuente reforma de su Estatuto Social.

Dirige la reunión la Presidenta de la compañía señora María Fernanda González León y actúa como Secretaria la Gerente General de la misma, señora María Carmen Escolano Diz. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Universal, estando de acuerdo con el punto a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por la Secretaria en la que constan los nombres de los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones, y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por ella y por la Presidenta y siendo diez horas treinta minutos, la Presidenta declara legalmente instalada esta Junta General Universal o Totalitaria, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa al tenor de lo dispuesto en artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Presidenta ordena que por Secretaria se de lectura al único punto del orden del día.

MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y CONSECUENTE REFORMA DE SU ESTATUTO SOCIAL.

Toma la palabra la Gerente General, señora María Carmen Escolano, y explica que la compañía requiere modificar su objeto social circunscribiéndolo a las actividades que realmente realiza o vaya a realizar a futuro. Agrega que para mayor conocimiento de los presentes, les ha repartido un borrador en el que consta el artículo tercero del estatuto social reformado, cuyo nuevo texto será el siguiente: "ARTÍCULO

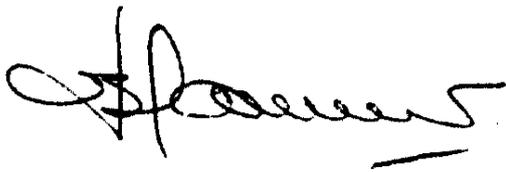
TERCERO: OBJETO: La compañía tendrá como actividad principal la prestación de servicios de salud pudiendo brindar atención médica a personas, en todas las especialidades, en puntos o centros de salud que instalará y en los que contará con equipo médico y el personal técnico necesario para el cumplimiento de dicha actividad. Hará servicios de rayos x, cirugía, laboratorio, farmacia y clínica en general, a



través de instalaciones clínicas y hospitalarias, prestando además servicios de emergencia las veinticuatro horas al día y, en todos estos casos, lo hará directamente a las personas. Las prestaciones de salud podrá hacerlas en las áreas de prevención, recuperación y rehabilitación en forma ambulatoria, domiciliaria o con internamiento suministrado por la compañía o por personas naturales o jurídicas autorizadas por la ley. Podrá dedicarse también a dar asesorías o realizar trabajos de investigación o docencia sobre temas de salud y medicina. Como medio para el cumplimiento de sus fines, podrá celebrar toda clase de contratos, entre ellos de compra, de venta, de arrendamiento y de subarrendamiento, y realizar los actos jurídicos permitidos por las leyes del Ecuador, y que tengan relación con el presente objeto, entre ellos, intervenir en concursos de precios y licitaciones, constitución de compañías, adquisición de toda clase de bienes, acciones, participaciones o cuotas en otras compañías relacionadas con su objeto y participar como fideicomitente o beneficiaria de fideicomisos mercantiles que se constituyan o como fideicomitente adherente o beneficiaria en fideicomisos ya constituidos.”- Terminada la lectura los accionistas intercambian criterios y, luego de ello, se recepta la votación que arroja que los presentes aprueban por unanimidad la reforma propuesta y autorizan, también por unanimidad a la señora María Carmen Escolano Diz, Gerente General y representante legal de la compañía, a suscribir la respectiva escritura pública de cambio de objeto social y reforma del estatuto social, y realizar las gestiones que este trámite requiera. Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual, la suscriben todos los concurrentes. f) *María Fernanda González León, Presidenta de la Junta - Accionista; f) María Carmen Escolano Diz, Gerente General, Secretaria - Accionista.*

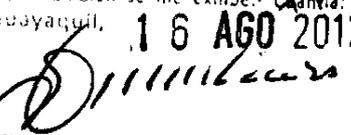
CERTIFICO:

Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.


MARÍA CARMEN ESCOLANO DIZ
Gerente General - Secretaria

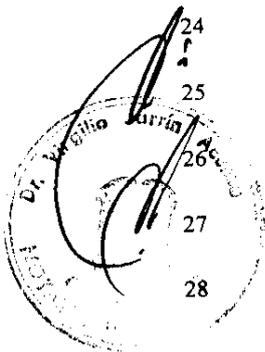
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 17 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *uno* fojas, es *acta* al documento original que también se me exhibe. - Cuantía: Indeterminada - Guayaquil, **16 AGO 2012**




Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decano Tercero
Guayaquil



1 Acta de Junta General de cinco de
2 marzo de dos mil doce. **CUARTA.- DE-**
3 **CLARACIÓN JURADA:** La señora **MARÍA**
4 **CARMEN ESCOLANO DIZ DE JIMÉNEZ,** en su
5 calidad de Gerente General de la com-
6 pañia **FLATMERSA S.A.,** declara libre y
7 voluntariamente, bajo la gravedad y
8 solemnidad del juramento, que su re-
9 presentada, compañía **FLATMERSA S.A.,**
10 no tiene suscrito contrato de obra
11 pública con el Estado Ecuatoriano ni
12 con las Instituciones que lo confor-
13 man. Cumpla usted, señor Notario, con
14 las demás formalidades de estilo para
15 la completa validez de la presente
16 escritura pública. (Firmado).- **ABOGA-**
17 **DA ANA MARIA PEREZ DE ORTIZ.-** Regis-
18 tro número tres mil ochocientos se-
19 tenta y siete.- **(HASTA AQUÍ LA MINU-**
20 **TA).**- Quedan agregados a mi Regis-
21 tro, formando parte integrante de
22 la presente escritura pública, to-
23 dos los documentos habilitantes que
24 se han considerado pertinentes para
25 dar la solemnidad que requiere el
26 presente Instrumento Público.- La
27 otorgante me presentó sus respectivos
28 documentos de identificación perso-



1 nal.- Leída que le fue la presente
2 escritura, de principio a fin y en
3 alta voz por mí el Notario, a la in-
4 terviniente, ésta la aprobó en todas
5 y cada una de sus partes, se afirmó,
6 ratificó y firma, en unidad de acto y
7 conmigo el Notario, de todo lo cual
8 **DOY FE.-**

9
10
11 

12
13 **p) CIA. FLATMERSA S.A.**

14 RUC. # 0992617616001

15 **f) SRA. MARIA CARMEN ESCOLANO DIZ DE JIMENEZ**

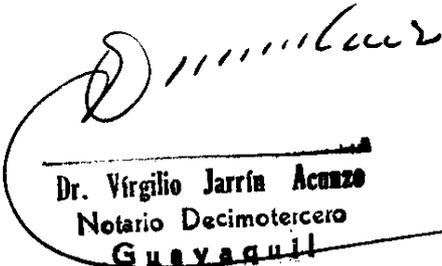
16 **GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL**

17 C.C. # 090786943-2

18 C.V. # ciudadana española.

19
20
21
22
23 Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO,
24 que firmo y sello en siete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los
25 diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil doce.-




Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimotercero
Guayaquil



ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No **SC.IJ.DJC.G.12.0006241**, Dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 15 de Octubre del 2012, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de **“CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA FLATMERSA S.A.”** Celebrada el 17 de Marzo del 2009, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la escritura pública de **“CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FLATMERSA S.A.”** Celebrada el 16 de Agosto del 2012, Ante el Notario Decimotercero del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 19 de Octubre del Dos Mil Doce.-**



Vilma Alava Ramirez
ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo literal a), de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0006241 de fecha 15 de Octubre del 2012, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 16 de Agosto del 2012.- **Guayaquil, 31 de Octubre del 2012.**



Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 60.529
FECHA DE REPERTORIO: 12/nov/2012
HORA DE REPERTORIO: 13:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Noviembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G-12-0006241, dictada el 15 de octubre del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma del Estatuto de la compañía FLATMERSA S.A., de fojas 131.528 a 131.543, Registro Mercantil número 20.556. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 60529



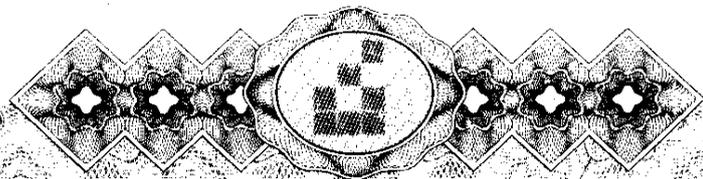
Guayaquil, 14 de noviembre de 2012

\$22.50

REVISADO POR: 



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



Nº 409007

MPR. PCM. 00